


**EL PARTIDO TENDRÁ ESTE AÑO 38.9 MDP EN PRERROGATIVAS**

# Perredistas avivan pelea por dominio del partido capitalino

**Recursos.** La diputada local perredista, Nora Arias, anunció que dará la lucha legal para mantener la dirigencia del Sol Azteca

RODRIGO CEREZO Y ÁNGEL ORTIZ

La disputa por el control del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Ciudad de México, que tendrá este año 38.9 millones de pesos en prerrogativas, espacios en el Congreso capitalino, manejo de militantes y la disposición de 16 inmuebles, avivó la guerra de señalamientos.

Aunque el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desconoció a Nora Arias Contreras como presidenta del organismo político local, ella informó que presentó un recurso legal para no perder la dirigencia y acusó a los diputados federales de Morena Víctor

Hugo Lobo, Pedro Haces y Ricardo Monreal de haber influido para quedarse con el partido.

En acato a esa resolución, el Instituto Electoral de la Ciudad de México determinó que el proceso de registro del PRD como partido debía reponerse por integrantes de la Dirección Ejecutiva Estatal.

La directiva colegiada se encuentra integrada por Karla López Celis, secretaria General; Sergio Iván Galindo Hernández, secretario de Asuntos Electorales y Política de Alianzas; Polimnia Romana Sierra Bárcena, secretaria de Planeación Estratégica y Organización Interna; Luz del Carmen Rocha Silva, secretaria de Comunicación Política; y Rocío Sánchez Pérez, secretaria de Agendas de Igualdad de Géneros, Diversidad Sexual, Derechos Humanos, de las Juventudes, Educación, Ciencia y Tecnología.

Sin embargo, la diputada local perredista, Nora Arias, indicó que el fallo del TEPJF incurre en contradicciones, pues por un lado se le desconoce de la dirigencia, pero al mismo tiempo se avala el proceso que llevó a cabo para registrar el PRD como partido político local.



**TIEMPO.** Los integrantes de la Dirección Ejecutiva Estatal tendrán 60 días para realizar nuevamente el registro como organismo político local.

“Hay muchísimas incongruencias. Esa impugnación estaba fuera de tiempo. Avala un consejo cuando ya no había partido y a personas que ya estaban expulsadas del mismo. Uno hace la tarea y a otros se los regala. ¿Así o más violencia política?”, mencionó.

Arias denunció el despojo del edificio sede del PRD, ubicado en la calle Jalapa, en la alcaldía Cuauhtémoc, dos semanas atrás, antes de que se emitiera su resolución.

Anunció que como legisladora presentará un punto de acuerdo en el Pleno del Congreso, sobre el tema, “están violentando a la militancia; el exhorto será al IECM, específicamente para tres consejeras, por establecer este plazo de 60 días para reponer el registro”, detalló.

La secretaria de Planeación Estratégica y Organización Interna, Polimnia Romana Sierra, dijo en entrevista que mantendrán la esencia de izquierda.

Dijo que respeta la decisión de Nora Arias, sin embargo, ésta no procederá dado que el

fallo previo fue emitido por la última instancia competente, que es la Sala Superior.

“Tenemos 60 días para entregar los estatutos (...), que no van a cambiar mucho, el PRD va a mantener su esencia de izquierda”, aseguró.

Explicó que el IECM inició, a través de la contratación de un interventor privado, el proceso de inventariado de los 15 inmuebles delegacionales del partido, así como el edificio ubicado en la calle de Jalapa, en la colonia Roma Norte.

Sierra descartó una posible expulsión de Nora Arias, porque no ha cometido alguna

acción que amerite tal medida, además de ser la única diputada con la que cuenta el PRD; asimismo, aseguró que la congresista cuenta con su calidad de militante.

“Yo no me siento de ninguna manera ni agraviada ni ofendida como para querer su expulsión; yo soy una de las secretarías, tendríamos que reunirnos, pero ella tiene derecho de pelear, así como nosotros peleamos lo de nosotros, pero no veo por qué tendría que ser expulsada”, aseveró.

**16**

inmuebles tiene el PRD en la Ciudad de México, los cuales están en todas las alcaldías y una sede central

**60**

días tiene la Dirección Ejecutiva Estatal para reponer el proceso de registro del sol azteca como partido local